



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD”

San Ramón de la Nueva Orán

30 SEP 2024

Expediente Electrónico N° SO-209/2024.-

Resolución N° CA-SO-302/2024.-

VISTO:

El pedido realizado por el Lic. Julio Alberto Gutiérrez, docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Lic. Julio Alberto Gutiérrez fue designado en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Regular, para la asignatura **“Administración en Unidades de Enfermería”** de la carrera de Enfermería Universitaria de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución N° CD-SALUD-497/2005.

Que, el Lic. Julio Alberto Gutiérrez solicita la promoción transitoria al cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Exclusiva en la asignatura **“Gestión de los Servicios de Enfermería I”** de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta informa sobre la disponibilidad del pedido, a través del Memorandum N° 05/2013-DGP; imputando la Promoción Transitoria a un cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Exclusiva - Inciso I de la Planta Docente Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-153/2019, Resolución N° CS-535/2023 de Prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, ejercicio financiero 2024, vacante por fallecimiento del Lic. Víctor Hugo Ayala desde el 25/11/2020, Resolución N° SO-327/2021 y N° CD-SALUD-621/2021.

Que, mediante Expediente N° SO-19.123/2024 se tramita el Concurso Regular para la cobertura de un cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Exclusiva, en la asignatura **“Gestión de los Servicios de Enfermería I”** de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad.

Que, de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo Decreto N° 1246/2015, establece: **“Artículo 14.- Cobertura de vacantes promoción transitoria de aquellos docentes ordinarios o regulares, de la categoría inmediata inferior. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada Institución Universitaria. En el supuesto de ausencia de docentes ordinarios o regulares, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. - pone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso”**; Aprobado mediante Resolución N° CS- 585/2016 y N° CS-261/2019.

Que, debe tenerse en cuenta lo establecido en Resolución N° CS-300/2019 de la Universidad Nacional de Salta, en el Anexo I, Artículo 1°, 2° y 7°.

Que, en reunión Ordinaria N° 11/2024, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia del Consejo Asesor, haciendo lugar al pedido del Lic. Julio Alberto Gutiérrez.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, con el visto bueno de la Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente Electrónico N° SO-209/2024.-
Resolución N° CA-SO-302/2024.-

ARTÍCULO 1º: Promocionar Transitoriamente al Lic. Julio Alberto Gutiérrez, D.N.I. N° 12.138.231, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Exclusiva en la asignatura "**Gestión de los Servicios de Enfermería I**" de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, desde la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año o nueva disposición.

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente promoción transitoria a un cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Exclusiva - Inciso I de la Planta Docente Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-153/2019, Resolución N° CS-535/2023 de Prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, ejercicio financiero 2024, vacante por fallecimiento del Lic. Víctor Hugo Ayala desde el 25/11/2020, Resolución N° SO-327/2021 y N° CD-SALUD-621/2021.

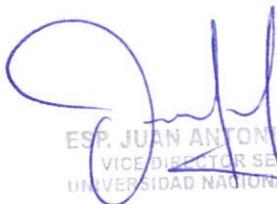
ARTÍCULO 3º: Infórmese al Lic. Julio Alberto Gutiérrez, D.N.I. N° 12.138.231 que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista sea definitiva o temporaria conforme lo dispuesto por Resolución N° CS-420/1999 y N° CS-342/2010 de la Universidad Nacional de Salta, en un plazo de treinta días (30) hábiles a partir de la notificación de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º: Cursar copia al Interesado, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Oficina de Personal y Secretaría de Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA